

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO 25-845-31-03-001-2020-00095-00
DEMANDANTE:	RUBÉN ORLANDO VARGAS Y OTRA
DEMANDADOS:	EDDIE MICHEL CORREA L. Y OTRO

1. La solicitud elevada por la demandada EDIE MICHEL CORREA LOZANO, SE DENIEGA, por cuanto se advierte que en el presente asunto no se decretó medida cautelar alguna respecto del vehículo de placa DNK 597.

2. Las diligencias provenientes de la Inspección Primera de Policía de Funza (Cundinamarca), SE AGREGAN al expediente, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

  
JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA